

SUBVENCIONES A CONCEDER EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA POR EL CONSORCIO DE LA CIUDAD DE CUENCA PARA EL DESARROLLO Y POTENCIACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y TURÍSTICAS DEL CASCO ANTIGUO DE CUENCA, EN EL AÑO 2022.

SOLICITUDES PRESENTADAS

Nº Expediente	Datos Solicitante	Nombre del Proyecto
1-2022	ESTIVAL CUENCA	Estival Cuenca 2022
2-2022	LOS OJOS DEL JÚCAR	Cuenca, Ciudad-Paisaje
3-2022	ASOC. CULT. POESÍA PARA NÁUFRAGOS	10ª Edición Festival "Poesía para Náufragos"
4-2022	TRIPLE A	TALLER DE GRABADO. Técnica: Litografía sobre poliéster Impartido por Manolo Granada.
5-2022	JUANA MARIA ROMERO RODENAS	Taller de Acuarela impartido por el Diego Forriol.
6-2022	DIEGO FORRIOL SÁNCHEZ	CURSO DE ACUARELA IMPARTIDO POR EMILIO CÁRDENAS
7-2022	ASOC. EL CANTO DEL GALLO	FESTIVAL CONKA STREET IX EDITION
8-2022	REAL ACADEMIA CONQUENSE DE ARTES Y LETRAS	Conferencias programadas para Los Martes de la Academia y otros programas.
9-2022	ASOCIACIÓN DE CLUBES DEPORTIVOS DE CUENCA	Gala del Deporte Conquense
10-2022	ASOCIACIÓN AMIGOS DEL CARNAVAL CUENCA	Cuenca Encantada II
11-2022	ASOCIACIÓN "CORO SOTTOVOCE"	Intercambio Coral
12-2022	FUNDACIÓN MUSEO DE LA SEMANA SANTA DE CUENCA	Exposiciones 2022
13-2022	ASOC. CULT. "CORO DE CÁMARA ALONSO LOBO"	En el tiempo del Rey Sabio
14-2022	ASOC. CULT. CUENCA CIUDAD DE MÚSICA	Opera "La caja de luz"
15-2022	ASOCIACION "ENTRETEJIENDO EN CUENCA"	Alfombras de Cuenca a lo largo de los Siglos
16-2022	ASOCIACIÓN DE VECINOS DEL CASCO ANTIGUO	Cultural Solsticio Casco Antiguo de Cuenca

17-2022	VOICCE CREATIVA S.L.	II Festival de otoño de Cuenca
18-2022	ASOC. CULT. "BABYLON FESTIVAL"	V Edición: "¿Malos tiempos para la Lírica?: Radiografía del panorama musical independiente".
19-2022	ASOC. DE AMIGOS DE LOS MUSEOS CIENTÍFICOS CLM	XXII Reunión de museos de Ciencia y Técnica
20-2022	UCLM	Otoño cultural UCLM abierta
21-2022	ASOCIACION AMIGOS JOVEN ORQUESTA DE CUENCA	Escenario Sonoro VIII.
22-2022	INSTITUTO DE ESTUDIOS CONQUESES PARA LAS HUMANIDADES Y EL PATRIMONIO (IDEC)	XLVII Congreso nacional de cronistas de España y III Hisapno-Mejicano
23-2022	ASOC. CULT. PARA LA MÚSICA "SESQUITERCIA"	Disco "Del fuego, del alma y de Dios"
24-2022	FUNDACIÓN CULTURAL CdM	SANTA MARÍA. Música en tiempos de Alfonso X El Sabio
25-2022	ASOCIACIÓN CULTURAL "NUESTRA SEÑORA DE LA SOLEDAD" (VULGO DE SAN AGUSTÍN)	XIII Encuentro de música sacra.
26-2022	ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL GRUPO CINCO CUENCA	Cuencantados 2022
27-2022	ASOC. CULTURAL RADIO KOLOR	Jornadas culturales Radio Kolor, fiesta de primavera y exposición aniversario
28-2022	JOSÉ MANUEL LARA RODRÍGUEZ	Publicación álbum ilustrado "El viaje de globo rojo"
29-2022	JAVIER CARUDA ORTIZ	Actualización, adecuación y digitalización del Archivo Musical de la Santa Iglesia Catedral Basílica de Cuenca
30-2022	NIEVES GONZÁLEZ PÉREZ	"Cómo desarrollar la comunicación en las aulas"
31-2022	MUSICAL ISMAEL S.L.	Ciclo de conciertos "Marco Pérez, de la figura humana a la imagen procesional"
32-2022	FRANCISCO SACRISTÁN ROMERO	Cuenca Cultura 25 Acciones
33 - 2022	AFRAMAS	Calendario de Adviento 2022
34 - 2022	FUNDACIÓN YEHUDI MENUHIN ESPAÑA	DinamizArte Cuenca tradicional

SOLICITUDES ADMITIDAS

Nº Expediente	Datos Solicitante	Nombre del Proyecto
1-2022	ESTIVAL CUENCA	Estival Cuenca 2022
3-2022	ASOC. CULT. POESÍA PARA NÁUFRAGOS	10ª Edición Festival "Poesía para Náufragos"
7-2022	ASOC. EL CANTO DEL GALLO	FESTIVAL CONKA STREET IX EDITION
10-2022	ASOCIACIÓN AMIGOS DEL CARNAVAL CUENCA	Cuenca Encantada II
11-2022	ASOCIACIÓN "CORO SOTTOVOCE"	Intercambio Coral
13-2022	ASOC. CULT. "CORO DE CÁMARA ALONSO LOBO"	En el tiempo del Rey Sabio
15-2022	ASOCIACION ENTRETEJIENDO EN CUENCA"	Alfombras de Cuenca a lo largo de los Siglos
17-2022	VOICCE CREATIVA S.L.	II Festival de otoño de Cuenca
18-2022	ASOC. CULT. "BABYLON FESTIVAL"	V Edición: "¿Malos tiempos para la Lírica?: Radiografía del panorama musical independiente".
19-2022	ASOC. DE AMIGOS DE LOS MUSEOS CIENTÍFICOS CLM	XXII Reunión de museos de Ciencia y Técnica
21-2022	ASOCIACION AMIGOS JOVEN ORQUESTA DE CUENCA	Escenario Sonoro VIII.
22-2022	INSTITUTO DE ESTUDIOS CONQUESES PARA LAS HUMANIDADES Y EL PATRIMONIO	XLVII Congreso nacional de cronistas de España y III Hisapno-Mejicano
23-2022	ASOC. CULT. PARA LA MÚSICA "SESQUITERCIA"	Disco "Del fuego, del alma y de Dios"
24-2022	FUNDACIÓN CULTURAL CdM	SANTA MARÍA. Música en tiempos de Alfonso X El Sabio
25-2022	ASOCIACIÓN CULTURAL "NUESTRA SEÑORA DE LA SOLEDAD" (VULGO DE SAN AGUSTÍN)	XIII Encuentro de música sacra.
28-2022	JOSÉ MANUEL LARA RODRÍGUEZ	Publicación álbum ilustrado "El viaje de globo rojo"
29-2022	JAVIER CARUDA ORTIZ	Actualización, adecuación y digitalización del Archivo Musical de la Santa Iglesia Catedral Basílica de Cuenca
31-2022	MUSICAL ISMAEL S.L.	Ciclo de conciertos "Marco Pérez, de la figura humana a la imagen procesional"

SOLICITUDES EXCLUIDAS

Nº Expediente	Datos Solicitante	Nombre del Proyecto
2-2022	LOS OJOS DEL JÚCAR	Cuenca, Ciudad-Paisaje
4-2022	TRIPLE A	TALLER DE GRABADO. Técnica: Litografía sobre poliéster Impartido por Manolo Granada.
5-2022	JUANA MARIA ROMERO RODENAS	Taller de Acuarela impartido por el Diego Forriol.
6-2022	DIEGO FORRIOL SÁNCHEZ	Curso de acuarela impartido por Emilio Cárdenas
8-2022	REAL ACADEMIA CONQUENSE DE ARTES Y LETRAS	Conferencias programadas para Los Martes de la Academia y otros programas.
9-2022	ASOCIACIÓN DE CLUBES DEPORTIVOS DE CUENCA	Gala del Deporte Conquense
12-2022	FUNDACIÓN MUSEO DE LA SEMANA SANTA DE CUENCA	Exposiciones 2022
14-2022	ASOC. CULT. CUENCA CIUDAD DE MÚSICA	Opera "La caja de luz"
16-2022	ASOCIACIÓN DE VECINOS DEL CASCO ANTIGUO	Cultural Solsticio Casco Antiguo de Cuenca
20-2022	UCLM	Otoño cultural UCLM abierta
26-2022	ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL GRUPO CINCO CUENCA	Cuencantados 2022
27-2022	ASOC. CULTURAL RADIO KOLOR	Jornadas culturales Radio Kolor, fiesta de primavera y exposición aniversario
30-2022	NIEVES GONZÁLEZ PÉREZ	" <i>Cómo desarrollar la comunicación en las aulas</i> ".
32-2022	FRANCISCO SACRISTÁN ROMERO	Cuenca Cultura 25 Acciones
33 - 2022	AFRAMAS	Calendario de Adviento 2022
34-2022	FUNDACIÓN YEHUDI MENUHIN ESPAÑA	DinamizArte Cuenca tradicional

CAUSAS DE LA EXCLUSIÓN

- **ASOCIACIÓN CULTURAL *LOS OJOS DEL JÚCAR***, con denominación del proyecto ***Cuenca, ciudad Paisaje***. Los motivos de la exclusión son haber detectado defectos en la documentación presentada conforme a lo requerido en las Bases reguladoras:

- *Según el artículo 6, apartado 2: Las solicitudes se cumplimentarán por la persona física solicitante, y en el caso de persona jurídica, por la persona que actúe en nombre o representación de la persona jurídica solicitante. Deberá ser cumplimentado en castellano y en su totalidad.*

Recomendación para la subsanación: Presentar la solicitud conforme al modelo Anexo III.

- **TRIPLE A, ASOCIACIÓN DE AUTÓNOMOS EN ACCIÓN**, con denominación del proyecto ***Taller de grabado, técnica de litografía sobre poliéster***. Los motivos de la exclusión son haber detectado defectos en la documentación presentada conforme a lo requerido en las Bases reguladoras:

- *Según el artículo 5, apartado 2: En el apartado de Ingresos se indicará la cuantía de la ayuda que se solicita que, como máximo representará el 70% del total del proyecto... Como mínimo el 30% del total del proyecto debe financiarse con fondos propios y/o aportaciones de otras instituciones públicas o privadas.*

Recomendación para la subsanación: Ajustar la cuantía de la ayuda solicitada, revisar las cantidades asignadas a cada concepto, comprobar la suma de cada apartado y presentar un nuevo cuadro de Ingresos y Gastos. Presentarla mediante modelo Anexo III.

Opcional: Ampliación, si procede, de la memoria de las actividades realizadas en los dos años anteriores.

- **JUANA MARIA ROMERO RODENAS**, con denominación del proyecto ***Taller de Acuarela impartido por el Diego Forriol***. Los motivos de la exclusión son haber detectado defectos en la documentación presentada conforme a lo requerido en las Bases reguladoras:

- *Según el artículo 5, apartado 2: En el apartado de Ingresos se indicará la cuantía de la ayuda que se solicita que, como máximo representará el 70% del total del proyecto...*

Como mínimo el 30% del total del proyecto debe financiarse con fondos propios y/o aportaciones de otras instituciones públicas o privadas.

Recomendación para la subsanación: Ajustar la cuantía de la ayuda solicitada, revisar las cantidades asignadas a cada concepto, comprobar la suma de cada apartado y presentar un nuevo cuadro de Ingresos y Gastos. Presentarla mediante modelo Anexo III.

Opcional: Ampliación, si procede, de la memoria de las actividades realizadas en los dos años anteriores.

- **DIEGO FORRIOL SÁNCHEZ**, con denominación del proyecto *Curso de acuarela impartido por Emilio Cárdenas*. Los motivos de la exclusión son haber detectado defectos en la documentación presentada conforme a lo requerido en las Bases reguladoras:
 - *Según el artículo 5, apartado 2: En el apartado de Ingresos se indicará la cuantía de la ayuda que se solicita que, como máximo representará el 70% del total del proyecto... Como mínimo el 30% del total del proyecto debe financiarse con fondos propios y/o aportaciones de otras instituciones públicas o privadas.*

Recomendación para la subsanación: Ajustar la cuantía de la ayuda solicitada, revisar las cantidades asignadas a cada concepto, comprobar la suma de cada apartado y presentar un nuevo cuadro de Ingresos y Gastos. Presentarla mediante modelo Anexo III.

Opcional: Ampliación, si procede, de la memoria de las actividades realizadas en los dos años anteriores.

- **REAL ACADEMIA CONQUENSE DE ARTES Y LETRAS (RACAL)**, con denominación del proyecto *Conferencias programadas para Los Martes de la Academia y otros programas*. Los motivos de la exclusión son haber detectado defectos en la documentación presentada conforme a lo requerido en las Bases reguladoras:
 - *Según el artículo 6, apartado 2: Las solicitudes se cumplimentarán por la persona física solicitante, y en el caso de persona jurídica, por la persona que actúe en nombre o representación de la persona jurídica solicitante. Deberá ser cumplimentado en castellano y en su totalidad. Falta la firma del representante legal en el Anexo III.*

Recomendación para la subsanación: Presentar solicitud conforme al modelo Anexo III.

Opcional: Revisar presupuesto de Ingresos y Gastos (el presentado está fechado en el año 2021).

Opcional: Aplicación, si procede, del Proyecto para el 2022.

- **ASOCIACIÓN DE CLUBES DEPORTIVOS DE CUENCA**, con denominación del proyecto “**Gala del deporte Conquense**”. Los motivos de la exclusión son haber detectado defectos en la documentación presentada conforme a lo requerido en las Bases reguladoras:
 - *Según el artículo 1, las actividades subvencionables se referirán a las disciplinas de música, teatro, danza, artes plásticas, cinematografía, creación literaria, medios de comunicación, cultura tradicional y actividades de promoción cultural y turístico.*
- **FUNDACIÓN MUSEO DE LA SEMANA SANTA DE CUENCA**, con denominación del proyecto “**Exposiciones 2022**”. Los motivos de la exclusión son haber detectado defectos en la documentación presentada conforme a lo requerido en las Bases reguladoras:
 - *Según el artículo 5, apartado 1: Los presupuestos se presentarán con un cuadro de ingresos y otro de gastos, relacionando y sumando todos y cada uno de ambos conceptos. Ambas cantidades deben coincidir. En la documentación presentada las no se especifica el apartado de Ingresos y la suma del apartado de Gastos no es correcta.*

Recomendación para la subsanación: Revisar las cantidades asignadas a cada concepto, comprobar la suma de cada apartado y presentar un nuevo cuadro de Ingresos y Gastos. Presentarla mediante modelo Anexo III.

- **ASOCIACIÓN CULTURAL CUENCA CIUDAD DE MÚSICA**, con denominación del proyecto **Opera "La caja de luz"**. Los motivos de la exclusión son haber detectado defectos en la documentación presentada conforme a lo requerido en las Bases reguladoras:
 - *Según el artículo 5, apartado 1: Los presupuestos se presentarán con un cuadro de ingresos y otro de gastos, relacionando y sumando todos y cada uno de ambos conceptos. Ambas cantidades deben coincidir. La suma del apartado de Gastos no es correcta.*

Recomendación para la subsanación: Revisar las cantidades asignadas a cada concepto, comprobar la suma de cada apartado y presentar un nuevo cuadro de Ingresos y Gastos. Presentarla mediante modelo Anexo III.

- **ASOCIACIÓN DE VECINOS CASCO ANTIGUO DE CUENCA**, con denominación del proyecto **Cultural Solsticio Casco Antiguo de Cuenca**. Los motivos de la exclusión son haber detectado defectos en la documentación presentada conforme a lo requerido en las Bases reguladoras:
 - *Según el artículo 5, apartado 1: Los presupuestos se presentarán con un cuadro de ingresos y otro de gastos, relacionando y sumando todos y cada uno de ambos conceptos. Ambas cantidades deben coincidir.*
 - *Según el artículo 5, apartado 2: En el apartado de Ingresos se indicará la cuantía de la ayuda que se solicita.*
 - *Según el artículo 6, en su apartado 4.2, letra e: Indica que las solicitudes se deberán acompañar por: e) Presupuesto de ingresos y gastos.*

Recomendación para la subsanación: Presentar un cuadro de Ingresos y Gastos, indicando la cuantía de ayuda solicitada al Consorcio de Cuenca. Presentarla mediante modelo Anexo III.

- *Según el artículo 6, apartado 4.2, letra d, se presentará copia digitalizada del proyecto y de la memoria de actividades de la entidad en los dos últimos años.*

Recomendación para la subsanación: Presentar una copia digitalizada del proyecto objeto de la subvención solicitada.

- **UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA**, con denominación del proyecto **Proyecto Otoño cultural UCLM abierta**. Los motivos de la exclusión son haber detectado defectos en la documentación presentada conforme a lo requerido en las Bases reguladoras:
 - *Según el artículo 5, apartado 1: Los presupuestos se presentarán con un cuadro de ingresos y otro de gastos, relacionando y sumando todos y cada uno de ambos conceptos. Ambas cantidades deben coincidir. La suma del apartado de Gastos no es correcta.*

Recomendación para la subsanación: Revisar las cantidades asignadas a cada concepto, comprobar la suma de cada apartado y presentar un nuevo cuadro de Ingresos y Gastos. Presentarla mediante modelo Anexo III.

- **ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL GRUPO CINCO CUENCA**, con denominación del proyecto **Cuencantados 2022**. Los motivos de la exclusión son haber detectado defectos en la documentación presentada conforme a lo requerido en las Bases reguladoras:

- Según el artículo 5, apartado 1: Los presupuestos se presentarán con un cuadro de ingresos y otro de gastos, relacionando y sumando todos y cada uno de ambos conceptos. Ambas cantidades deben coincidir. La suma del apartado de Ingresos no es correcta.
- Según el artículo 5, apartado 2: En el apartado de Ingresos se indicará la cuantía de la ayuda que se solicita que, como máximo representará el 70% del total del proyecto... Como mínimo el 30% del total del proyecto debe financiarse con fondos propios y/o aportaciones de otras instituciones públicas o privadas.

Recomendación para la subsanación: Ajustar la cuantía de la ayuda solicitada, revisar las cantidades asignadas a cada concepto, comprobar la suma de cada apartado y presentar un nuevo cuadro de Ingresos y Gastos. Presentarla mediante modelo Anexo III.

- **ASOCIACIÓN CULTURAL RADIO KOLOR**, con denominación del proyecto **Jornadas culturales Radio Kolor, fiesta de primavera y exposición aniversario**. Los motivos de la exclusión son haber detectado defectos en la documentación presentada conforme a lo requerido en las Bases reguladoras:

- Según el artículo 5, apartado 1: Los presupuestos se presentarán con un cuadro de ingresos y otro de gastos, relacionando y sumando todos y cada uno de ambos conceptos. Ambas cantidades deben coincidir. No se presenta apartado de Ingresos.
- Según el artículo 5, apartado 2: En el apartado de Ingresos se indicará la cuantía de la ayuda que se solicita que, como máximo representará el 70% del total del proyecto... Como mínimo el 30% del total del proyecto debe financiarse con fondos propios y/o aportaciones de otras instituciones públicas o privadas.

Recomendación para la subsanación: Presentar un cuadro de Ingresos y Gastos, indicando la cuantía de ayuda solicitada al Consorcio de Cuenca. Presentarla mediante modelo Anexo III.

- Según el artículo 6, apartado 2: Las solicitudes se cumplimentarán por la persona física solicitante, y en el caso de persona jurídica, por la persona que actúe en nombre o representación de la persona jurídica solicitante. Deberá ser cumplimentado en castellano y en su totalidad.

Recomendación para la subsanación: Presentar la solicitud conforme al modelo Anexo III.

- Según el art. 6, apartado 4.2, se presentará:
 - o b) copia digitalizada de la escritura pública de constitución, inscrita en el correspondiente registro. Esto incluye el acta fundacional y los estatutos de la entidad actualizados;
 - o c) copia digitalizada de la escritura de apoderamiento, en el supuesto de que el representante legal no figure en el acta fundacional;
 - o e) Presupuesto de Ingresos y Gastos.

Recomendación para la subsanación: Presentar copia de la documentación indicada.

- **NIEVES GONZÁLEZ PÉREZ**, Asociación de Fotógrafos de Cuenca, con denominación del proyecto Seminario "Cómo desarrollar la comunicación en las aulas". Los motivos de la exclusión son haber detectado defectos en la documentación presentada conforme a lo requerido en las Bases reguladoras:

- Según el artículo 5, apartado 1: Los presupuestos se presentarán con un cuadro de ingresos y otro de gastos, relacionando y sumando todos y cada uno de ambos conceptos. Ambas cantidades deben coincidir. No se presenta apartado de Ingresos.
- Según el artículo 5, apartado 2: En el apartado de Ingresos se indicará la cuantía de la ayuda que se solicita que, como máximo representará el 70% del total del proyecto... Como mínimo el 30% del total del proyecto debe financiarse con fondos propios y/o aportaciones de otras instituciones públicas o privadas.
- Según el artículo 6, apartado 2: Las solicitudes se cumplimentarán por la persona física solicitante... Deberá ser cumplimentado en castellano y en su totalidad.

Recomendación para la subsanación: Ajustar la cuantía de la ayuda solicitada, revisar las cantidades asignadas a cada concepto, comprobar la suma de cada apartado y presentar un nuevo cuadro de Ingresos y Gastos. Presentarla mediante modelo Anexo III, correctamente rellena y firmada por la persona física solicitante.

- Según el art. 6, apartado 4.1, se presentará:
 - o a) copia digitalizada del documento nacional de identidad (DNI) o de la tarjeta del número de identificación fiscal (NIF);
 - o b) copia digitalizada del proyecto y de la memoria de actividades en los dos últimos años;
 - o c) presupuesto de ingresos y gastos;

Recomendación para la subsanación: Presentar copia de la documentación indicada. Detallar (nombre, fechas, etc) los proyectos o actividades concretas realizadas en los

dos últimos años o, en caso contrario, indicar expresamente si no se ha realizado ningún proyecto o actividad.

- **FRANCISCO SACRISTÁN ROMERO**, con denominación del proyecto *Cuenca Cultura 25 Acciones*. Los motivos de la exclusión son haber detectado defectos en la documentación presentada conforme a lo requerido en las Bases reguladoras:
 - Según el artículo 5, apartado 1: Los presupuestos se presentarán con un cuadro de ingresos y otro de gastos, relacionando y sumando todos y cada uno de ambos conceptos. Ambas cantidades deben coincidir. No se presenta apartado de Ingresos.
 - Según el artículo 5, apartado 2: En el apartado de Ingresos se indicará la cuantía de la ayuda que se solicita que, como máximo representará el 70% del total del proyecto... Como mínimo el 30% del total del proyecto debe financiarse con fondos propios y/o aportaciones de otras instituciones públicas o privadas.

Recomendación para la subsanación: Ajustar la cuantía de la ayuda solicitada, revisar las cantidades asignadas a cada concepto, comprobar la suma de cada apartado y presentar un nuevo cuadro de Ingresos y Gastos. Presentarla mediante modelo Anexo III.

- **AFRAMAS**, con denominación del proyecto *Calendario de Adviento 2022*. Los motivos de la exclusión son haber detectado defectos en la documentación presentada conforme a lo requerido en las Bases reguladoras:
 - Según el artículo 5, apartado 1: Los presupuestos se presentarán con un cuadro de ingresos y otro de gastos, relacionando y sumando todos y cada uno de ambos conceptos. Ambas cantidades deben coincidir. No se presenta apartado de Ingresos.
 - Según el artículo 5, apartado 2: En el apartado de Ingresos se indicará la cuantía de la ayuda que se solicita que, como máximo representará el 70% del total del proyecto... Como mínimo el 30% del total del proyecto debe financiarse con fondos propios y/o aportaciones de otras instituciones públicas o privadas.

Recomendación para la subsanación: Ajustar la cuantía de la ayuda solicitada, relacionar y revisar las cantidades asignadas a cada concepto, comprobar la suma de cada apartado y presentar un nuevo cuadro de Ingresos y Gastos. Presentarla mediante modelo Anexo III.

- Según el art. 6, apartado 4.2, se presentará:

- *b) copia digitalizada de la escritura pública de constitución, inscrita en el correspondiente registro. Esto incluye el acta fundacional y los estatutos de la entidad actualizados;*
- *c) copia digitalizada de la escritura de apoderamiento, en el supuesto de que el representante legal no figure en el acta fundacional;*

Recomendación para la subsanación: Presentar copia de la documentación indicada.

- **FUNDACIÓN YEHUDI MENUHIN ESPAÑA**, con denominación del proyecto *DinamizArte Cuenca tradicional*. Los motivos de la exclusión son haber detectado defectos en la documentación presentada conforme a lo requerido en las Bases reguladoras:
 - *Según el artículo 3, de las Bases Reguladoras, en relación con el artículo 5 de la Convocatoria: Las actividades deberán desarrollarse dentro del plazo de que determine la convocatoria correspondiente. La ejecución de las actividades será del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022.*

Recomendación para la subsanación: Presentar, si procede, proyecto conforme a las fechas previstas en la Convocatoria.

Los solicitantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta lista, para la subsanación de los motivos de exclusión.

En Cuenca, a 28 de junio de 2022
El Gerente del Consorcio de la Ciudad de Cuenca

FDO : MARIANO TERUEL ARRAZOLA